

Fortalecimiento del TLCAN para la Agricultura

Página Inicial / Noticias y eventos / Fortalecimiento del TLCAN para la Agricultura

<https://mx.usembassy.gov/es/fortalecimiento-del-tlcan-para-la-agricultura/>



EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT

HOJA INFORMATIVA

Estados Unidos y México han alcanzado un acuerdo que beneficiará a agricultores estadounidenses, ganaderos y negocios agrícolas. Aunque la agricultura, en términos generales, ha funcionado bien con el TLCAN, importantes mejoras al acuerdo permitirán que alimentos y productos agrícolas sean comercializados de forma más justa.

Logro Clave: Mantener Cero Aranceles en Productos Agrícolas

Bajo un acuerdo modernizado, los aranceles a productos agrícolas comercializados entre Estados Unidos y México se mantendrán en cero.

Logro Clave: Establecer Estándares Sin Precedentes en Biotecnología Agrícola

Por primera vez, el acuerdo incluye específicamente a la biotecnología agrícola para impulsar las innovaciones agrícolas del siglo XXI. El texto abarca todos los tipos de biotecnología incluyendo nuevas tecnologías como la edición genómica, mientras que el texto del Acuerdo Transpacífico sólo cubría tecnología tradicional de ADNr. De forma específica, Estados Unidos y México han acordado disposiciones para mejorar el intercambio de información y la cooperación en asuntos relacionados con el comercio de biotecnología agrícola.

Logros Clave: Compromisos Significativos para la Reducción de Políticas de Distorsión Comercial, Mejora de la Transparencia, y el Compromiso de Evitar el Trato Discriminatorio en Estándares de Productos Agrícolas.

Construyendo sobre el TLC, Estados Unidos y México acordaron trabajar juntos en otros foros sobre asuntos agrícolas, mejorar la transparencia y consultas en asuntos que afectan el comercio entre ambos países, así como garantizar el trato no discriminatorio en la clasificación de productos agrícolas.

Estados Unidos y México han acordado diversas disposiciones para reducir el uso de políticas de distorsión comercial, incluyendo:

- El no utilizar subsidios a las exportaciones o salvaguardias agrícolas especiales de la OMC para los productos exportados a cada uno de nuestros mercados.

- Compromisos renovados para incrementar la transparencia y la consulta entorno a la aplicación de restricciones a importaciones con motivos de seguridad alimentaria.
- Si se apoya a productores, considerar el uso de medidas de apoyo doméstico que tengan el mínimo o ningún tipo de distorsión comercial o efectos en la producción, y garantizar la transparencia en el apoyo doméstico y en la gestión de programas para la cadena de suministro. .

Para facilitar la comercialización de alimentos y productos agrícolas, México y Estados Unidos están de acuerdo que las normas y servicios de clasificación serán no discriminatorios, incluyendo a los granos, y que la clasificación operará independiente a sistemas domésticos de registro de variedades de granos y oleaginosas.

Logro Clave: Mejora a la Reglamentación para las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias — Basadas en la Ciencia

En el capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), Estados Unidos y México han acordado fortalecer disciplinas para MSF basadas en la ciencia, al tiempo que se garantiza que las partes mantengan su derecho soberano de proteger la vida y salud humana, animal y vegetal. Las disposiciones incluyen el incremento de la transparencia en el desarrollo y la implementación de las medidas MSF; promoviendo la toma de decisiones basadas en la ciencia; mejorando los procesos para la certificación, regionalización y determinaciones de equivalencia; realizando auditorías basadas en sistemas; mejorando la transparencia en los controles de importación; y trabajando juntos para mejorar la compatibilidad de medidas. El nuevo acuerdo establecerá un nuevo mecanismo para consultas técnicas y la resolución de asuntos entre las partes.

Logro Clave: Nuevas Disciplinas en Indicaciones Geográficas y Nombres Comunes para los Quesos.

Por primera vez en el TLCAN, Estados Unidos y México han acordado estándares de indicación geográfica que: mejoran la transparencia para los procedimientos de oposición y cancelación de indicaciones geográficas (IG); establecen un mecanismo para la consulta de IG de conformidad con acuerdos internacionales; y permiten la inclusión de factores adicionales que hayan sido considerados en la determinación de cuándo un término será utilizado como nombre común en lugar de como IG. Además, por primera vez en un acuerdo estadounidense, México y Estados Unidos acordaron no restringir el acceso al mercado mexicano de quesos estadounidenses etiquetados con ciertos nombres.

Logro Clave: Prohibir Barreras a Bebidas Alcohólicas

Estados Unidos y México acordaron disposiciones de etiquetado y certificación que ayuden a los países a evitar barreras al comercio de vinos y destilados. México acordó continuar con el reconocimiento del Whiskey Bourbon y el Tennessee Whiskey como productos distintivos de Estados Unidos. Estados Unidos acordó continuar reconociendo al Tequila y al Mezcal como productos distintivos de México

Logro Clave: Nuevas Protecciones a Alimentos con Fórmulas Patentadas

Estados Unidos y México acordaron por primera vez un anexo sobre alimentos con fórmulas patentadas, que requiere a cada una de las partes la protección de la confidencialidad de fórmulas patentadas para alimentos, de la misma forma, para productos domésticos e importados. También, limita los requisitos de información a lo que es necesario para alcanzar objetivos legítimos.